

Quillota, 26 de Mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6413 VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°58/2022 de 02 de mayo de 2022 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que sugiere la Adjudicación de la Licitación pública realizada a través del sistema Chile Compra “**SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y RELACIONADOS AL RUBRO, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**” de acuerdo al siguiente detalle:

- **Partida N°1 SERVICIO DE RESTAURANTE**, al proponente identificado como SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTÍA LIMITADA, RUT N°76.184.289-7, representada legalmente por José Alfredo Alarcón Pizarro, Cédula de Identidad N°6.642.805-2, con domicilio en Av. Rafael Ariztía 527, Quillota, Región de Valparaíso. La relación contractual tendrá una vigencia de 12 meses desde la aceptación de la orden de compra. El valor ofertado es, según Formulario N°5:

PARTIDA 1	
SERVICIO DE RESTAURANT	VALOR NETO UNITARIO
Menú 1 Ejecutivo del día: Entrada (ensalada o consomé) Pechuga de pollo con pure, vegetales Mousse frutos rojos 1 bebida Te, café o infusión de hierbas	\$ 13.900
Menu 2 Tradicional: Ensalada Cesar Carne al jugo con arroz y vegetales al wok Flan de Vainilla 1 bebida Te, café o infusión de hierbas	\$ 14.900
Menu 3 Vegetariano: Ensaladilla fresca Tortilla de espinaca con gratin de papas y vegetales Fruta de la estación 1 bebida Te, café o infusión de hierbas.	\$ 13.900

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA UNIDAD DE ADQUISICIONES	
Menu 4 Vegano: Ensalada del valle Albondiga de brócoli con arroz y quinoa Durazno al jugo 1 bebida Te, café o infusión de hierbas	\$ 13.900
VALOR TOTAL NETO	\$ 56.600
Servicio "A la Carta" será cotizado en su oportunidad, según requerimientos.	

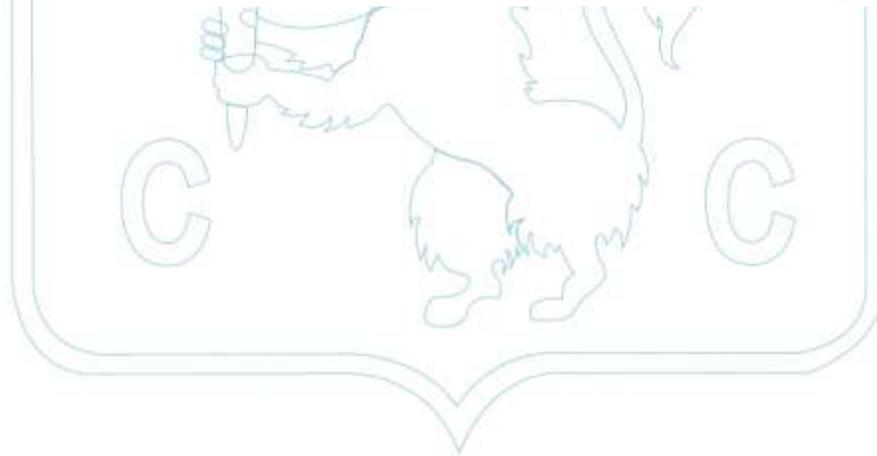
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Comisión Evaluadora (Mariela Orellana – Jonathan Pino – Ismael Zamora)
7. ITO (Silvana Ibacache)
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-

- **Partida N° 2 SERVICIO DE CAFETERÍA**, al proponente identificado como SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTÍA LIMITADA, RUT N°76.184.289-7, representada legalmente por José Alfredo Alarcón Pizarro, Cédula de Identidad N°6.642.805-2, con domicilio en Av. Rafael Ariztía 527, Quillota, Región de Valparaíso. La relación contractual tendrá una vigencia de 12 meses desde la aceptación de la orden de compra. El valor ofertado es, según Formulario N°5:

PARTIDA 2	
SERVICIO DE CAFETERIA	VALOR neto
Cafés Tradicionales	\$ 1.261
Taza Espresso	\$ 1.681
Taza Cortado	\$ 2.101
Taza Capuccino	\$ 2.101
Taza Mocaccino	\$ 2.101
Taza Chocolate Caliente	\$ 2.101
Taza Descafeinado	\$ 1.681
Taza Té	\$ 1.261
Taza infusiones	\$ 1.261
Bebidas Fantasias 300 cc	\$ 1.681
Agua Mineral 500cc	\$ 2.101
Agua Mineral sabores 500 cc	\$ 2.101
Jugos de Pulpa Natural	\$ 2.941
Limonada	\$ 2.941
Jugo de Naranja	\$ 2.941
Taza Leche Caliente	\$ 1.261
Taza de Leche con Platano	\$ 2.101
Cafe Helado	\$ 3.782



DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Finanzas
- Presupuesto
- Comisión Evaluadora (Mariela Orellana – Jonathan Pino – Ismael Zamora)
- ITO (Silvana Ibacache)
- Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-

Milkshake	\$ 3.782
POSTRES	
Celestino con Helado	\$ 2.941
Churros con chocolate o manjar	\$ 2.941
Waffle con helado	\$ 3.361
Banana Split	\$ 3.361
Pie de Limón	\$ 2.941
Cheesecake	\$ 2.941
TROZO DE TORTA	
Torta Helada	\$ 2.941
Tres Leches	\$ 2.941
Selva Negra	\$ 2.941
Panqueque Manjar o Trufa	\$ 2.941

MASAS DULCES Y BOLLERIAS	
Medialuna	\$ 1.261
Macaron	\$ 2.101
Donas Rellenas	\$ 1.261
Muffin	\$ 1.261
SANDWICHES (Miga o Pan tradicional)	
Sandwich ave Palta	\$ 3.781
Sandwich Quesillo	\$ 3.781
Sandwich Palta y Quesillo	\$ 3.781
Sandwich Palta y Jamon	\$ 3.781
Barros Jarpa	\$ 3.781
Vegetariano	\$ 4.202

VALOR TOTAL NETO	\$ 100.422
-------------------------	-------------------

Solo para efectos de formalizar su oferta en el portal de ChileCompra, se consignará con el valor de \$1 - (un peso). No obstante, la facturación de este servicio será por aquel valor que resulte por el servicio requerido y efectivamente ejecutado.

Debe obligatoriamente ofertar por todos los ítem por partida, sino oferta por todos los ítem quedará fuera de bases.

Se considera que los proponentes deben contar con local establecido y salón privado para ofrecer los servicios de Restaurante y cafetería.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Comisión Evaluadora (Mariela Orellana – Jonathan Pino – Ismael Zamora)
7. ITO (Silvana Ibacache)
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001013 de 12 de abril de 2022, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de **\$4.500.000.-** (Cuatro millones quinientos mil pesos) Servicios de Alimentación;
3. Mandato Especial Sociedad Hotelera Espacio Ariztía Limitada – a – José Alfredo Bernardino Alarcón Pizarro, de 21 de abril de 2022 – Notario La Calera Lidia María Chahuan Issa;
4. Repertorio N°1813-2017 Mandato Especial de Sociedad Hotelera Espacio Ariztía Limitada y José Alfredo Bernardino Alarcón Pizarro, de 08 de junio de 2017;
5. Número de acto administrativo N° 16 de 14 de abril de 2022 que aprobó Bases de Licitación denominado **“SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y RELACIONADOS AL RUBRO, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
6. Certificado de Fianza Ley N°20.179 de 25 de abril de 2022 Más AVAL de SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTÍA LIMITADA, RUT N° 69.060.100-1 a nombre de l. Municipalidad de Quillota, por un monto de \$100.000.-;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación pública realizada a través del sistema Chile Compra **“SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y RELACIONADOS AL RUBRO, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Partida N°1 SERVICIO DE RESTAURANTE**, al proponente identificado como SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTÍA LIMITADA, RUT N°76.184.289-7, representada legalmente por José Alfredo Alarcón Pizarro, Cédula de Identidad N°6.642.805-2, con domicilio en Av. Rafael Ariztía 527, Quillota, Región de Valparaíso. La relación contractual tendrá una vigencia de 12 meses desde la aceptación de la orden de compra. El valor ofertado es, según Formulario N°5:

PARTIDA 1	
SERVICIO DE RESTAURANT	VALOR NETO UNITARIO
Menú 1 Ejecutivo del día: Entrada (ensalada o consomé) Pechuga de pollo con pure, vegetales Mousse frutos rojos 1 bebida Te, café o infusión de hierbas	\$ 13.900
Menu 2 Tradicional: Ensalada Cesar Carne al jugo con arroz y vegetales al wok Flan de Vainilla 1 bebida Te, café o infusión de hierbas	\$ 14.900
Menu 3 Vegetariano: Ensaladilla fresca Tortilla de espinaca con gratin de papas y vegetales Fruta de la estación 1 bebida Te, café o infusión de hierbas.	\$ 13.900

Municipalidad	
Menu 4 Vegano: Ensalada del valle Albondiga de brócoli con arroz y quinoa Durazno al jugo 1 bebida Te, café o infusión de hierbas	\$ 13.900
VALOR TOTAL NETO	\$ 56.600
Servicio "A la Carta" será cotizado en su oportunidad, según requerimientos.	

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Adquisiciones 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Mariela Orellana – Jonathan Pino – Ismael Zamora) 7. ITO (Silvana Ibacache) 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-

- **Partida N° 2 SERVICIO DE CAFETERÍA**, al proponente identificado como SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTÍA LIMITADA, RUT N°76.184.289-7, representada legalmente por José Alfredo Alarcón Pizarro, Cédula de Identidad N°6.642.805-2, con domicilio en Av. Rafael Ariztía 527, Quillota, Región de Valparaíso. La relación contractual tendrá una vigencia de 12 meses desde la aceptación de la orden de compra. El valor ofertado es, según Formulario N°5:

PARTIDA 2	
SERVICIO DE CAFETERIA	VALOR neto
Cafés Tradicionales	\$ 1.261
Taza Espresso	\$ 1.681
Taza Cortado	\$ 2.101
Taza Capuccino	\$ 2.101
Taza Mocaccino	\$ 2.101
Taza Chocolate Caliente	\$ 2.101
Taza Descafeinado	\$ 1.681
Taza Té	\$ 1.261
Taza Infusiones	\$ 1.261
Bebidas Fantasías 300 cc	\$ 1.681
Agua Mineral 500cc	\$ 2.101
Agua Mineral sabores 500 cc	\$ 2.101
Jugos de Pulpa Natural	\$ 2.941
Limonada	\$ 2.941
Jugo de Naranja	\$ 2.941
Taza Leche Caliente	\$ 1.261
Taza de Leche con Platano	\$ 2.101
Cafe Helado	\$ 3.782

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Finanzas
- Presupuesto
- Comisión Evaluadora (Mariela Orellana – Jonathan Pino – Ismael Zamora)
- ITO (Silvana Ibacache)
- Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-

Milkshake	\$ 3.782
POSTRES	
Celestino con Helado	\$ 2.941
Churros con chocolate o manjar	\$ 2.941
Waffle con helado	\$ 3.361
Banana Split	\$ 3.361
Pie de Limón	\$ 2.941
Cheesecake	\$ 2.941
TROZO DE TORTA	
Torta Helada	\$ 2.941
Tres Leches	\$ 2.941
Selva Negra	\$ 2.941
Panqueque Manjar o Trufa	\$ 2.941

MASAS DULCES Y BOLLERIAS	
Medialuna	\$ 1.261
Macaron	\$ 2.101
Donas Rellenas	\$ 1.261
Muffin	\$ 1.261
SANDWICHES (Miga o Pan tradicional)	
Sandwich ave Palta	\$ 3.781
Sandwich Quesillo	\$ 3.781
Sandwich Palta y Quesillo	\$ 3.781
Sandwich Palta y Jamon	\$ 3.781
Barros Jarpa	\$ 3.781
Vegetariano	\$ 4.202

VALOR TOTAL NETO	\$ 100.422
-------------------------	-------------------

Solo para efectos de formalizar su oferta en el portal de ChileCompra, se consignará con el valor de \$1.- (un peso). No obstante, la facturación de este servicio será por aquel valor que resulte por el servicio requerido y efectivamente ejecutado.

Debe obligatoriamente ofertar por todos los ítem por partida, sino oferta por todos los ítem quedará fuera de bases.

Se considera que los proponentes deben contar con local establecido y salón privado para ofrecer los servicios de Restaurante y cafetería.

DISTRIBUCIÓN:

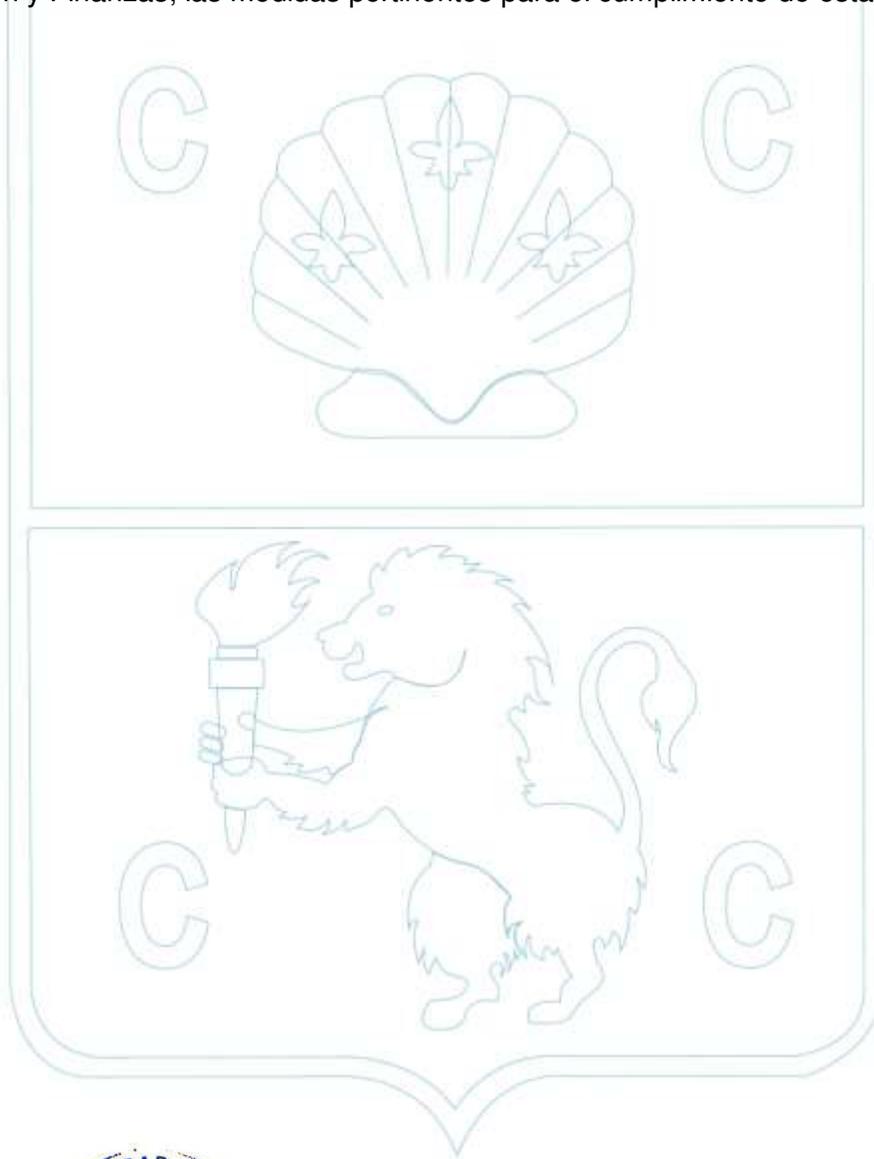
1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Comisión Evaluadora (Mariela Orellana – Jonathan Pino – Ismael Zamora)
7. ITO (Silvana Ibacache)
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra.

TERCERO: **DESIGNASE** como Inspector Técnico a Silvana Ibacache Videla, Encargada de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo o quien le subrogue.

CUARTO: **ADOPTEN** la Jefa de Adquisiciones, la Administradora Municipal, la Unidad de Prensa, el Gabinete Alcaldicio y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Comisión Evaluadora (Mariela Orellana – Jonathan Pino – Ismael Zamora)
7. ITO (Silvana Ibacache)
8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-